

NOTIFICACIÓN

A la Ciudadana: **EVERLYN LUZMARY TORRES**, titular de la Cédula de Identidad **N°: V.- 20.657.355**, con residencia en Casa sin número, Calle Principal, Sector La Ceibita, Parroquia La Ceiba, Municipio La Ceiba, Estado Trujillo, se le notifica de Conformidad con lo dispuesto en el Artículo 122 de la Ley Orgánica de Registro Civil, le informo que debe presentarse ante este Despacho el día 11 de Agosto del año 2023, a las 09:00 a.m. para proceder a la disolución de la Unión Estable de Hecho que mantiene con el Ciudadano **ALBERTO RAMON VALBUENA VALBUENA**, titular de la Cedula de Identidad **N° V-19.794.659**, quien ha manifestado su conformidad con proceder a la Disolución de la Unión Estable de Hecho. Acta 224, Año 2014.